

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Vinculación de un (1) estudiante auxiliar de pregrado para apoyar las actividades de apoyo en manejo de equipos audiovisuales en las aulas de la Sede Palmira.	127	1	Proyecto "Reducción de la obsolescencia tecnológica en la Sede Palmira como apoyo a las actividades misionales de la Universidad."	Septiembre 3 de 2024	11 de septiembre de 2024
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. - Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito. 					
PERFIL REQUERIDO					
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante de pregrado, con un avance de matrícula entre el 25% y el 90%. • Manejo de herramientas informáticas y dispositivos audiovisuales (videobeam – televisores). • Disponibilidad de 20 horas semanales (en bloque) de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m. 					
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN					

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)							
	P.A.P.A.								
	PBM								
1.	Avance y disponibilidad de horario en bloque de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m.		50%						
2.	Demostración de conocimientos en manejo de herramientas informáticas y dispositivos audiovisuales (videobeam y/o televisor), por medio de la presentación de una prueba práctica.		50%						
	Sumatoria porcentajes		100%						
DATOS DE LOS PARTICIPANTES									
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)					Total	Seleccionado
			P.A.P.A.	P.B.M.	Avance y Disponibilidad de horario	Prueba			
1	1087201804	ADRIANA MELINA QUIÑONES SOLIS	3.6	9	No cumple con la disponibilidad de horario en bloque de 8:00 am a 12:00 m, de lunes a viernes	No se cita a prueba porque no cumple el perfil	0		
3	1193255051	BREHYMAN JOSSUA PINEDA CAÑAR	4.1	10	No cumple con la disponibilidad de horario en bloque de 8:00 am a 12:00 m, de lunes a viernes	No se cita a prueba porque no cumple el perfil	0		
4	1005967092	DIANA CAROLINA RAMIREZ ZULUAGA	4,2	9	No cumple con la disponibilidad de horario en bloque de 8:00 am a 12:00 m, de lunes a viernes	No se cita a prueba porque no cumple el perfil	0		
5	1115081078	ERICA TATIANA BUITRAGO PINEDA	3,6	3	No cumple con la disponibilidad de horario en bloque de 8:00 am a 12:00 m, de lunes a viernes	No se cita a prueba porque no cumple el perfil	0		
6	1004580870	JUAN DAVID HERNANDEZ RODRIGUEZ	3,8	4	No cumple con la disponibilidad de horario en bloque de 8:00 am a 12:00 m, de lunes a viernes	No se cita a prueba porque no cumple el perfil	0		
7	1087837443	KELLY YULENIS	3,8	6	5	13/15	18	X	

		CASTRO CUAJIBOY					
8	1006325115	LAURA SOFIA CARTAGENA LOPEZ	3,9	5	No cumple con la disponibilidad de horario en bloque de 8:00 am a 12:00 m, de lunes a viernes	No se cita a prueba porque no cumple el perfil	0
9	1087212111	LUIS ORLANDO BELALCAZAR NAZARENO	3,2	5	No cumple con la disponibilidad de horario en bloque de 8:00 am a 12:00 m, de lunes a viernes	No se cita a prueba porque no cumple el perfil	0
10	1123319140	VIVIANA LIZBETH DORADO ARTEAGA	4,1	38	No cumple con la disponibilidad de horario en bloque de 8:00 am a 12:00 m, de lunes a viernes	No se cita a prueba porque no cumple el perfil	0
11	1114952071	YENI PAOLA OCAMPO CHICA	3.8	10	No cumple con la disponibilidad de horario en bloque de 8:00 am a 12:00 m, de lunes a viernes	No se cita a prueba porque no cumple el perfil	0
12	1127080029	YENNY ELIZABETH ROSERO URBANO	3.7	7	No cumple con la disponibilidad de horario en bloque de 8:00 am a 12:00 m, de lunes a viernes	No se cita a prueba porque no cumple el perfil	0

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:

La calificación de la prueba se realizó bajo los criterios que se presentan en la tabla. La calificación máxima es de 15 puntos.

Calificación prueba				
Participante	Conexión equipo	Proyección en TV/VideoBeam	Puntualidad	Total
KELLY YULENIS CASTRO CUAJIBOY	5	3	5	13/15

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	JAIRO ANDRÉS LONDOÑO JARAMILLO
CARGO:	JEFE DE SECCIÓN
EXTENSIÓN:	35026
CORREO:	identidadesti_dned@unal.edu.co
<hr/> (Original Firmado)	